

Consejo Superior de Expertos en Altas Capacidades

INSTITUCIÓN CIENTÍFICA SIN ÁNIMO DE LUCRO. COLABORADORA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PLAN DE FORMACIÓN PARA LOS DOCENTES
ALTAS CAPACIDADES Y EDUCACIÓN INCLUSIVA
EN CONVENIO:



CENTROS DE EXCELENCIA EDUCATIVA

Hay centros educativos que se esfuerzan para ponerse al día, para ofrecer una educación de calidad para todos, para avanzar hacia las nuevas formas de enseñanza-aprendizaje, para ofrecer la educación adaptada a las diferentes maneras de procesar la información y de aprender sus alumnos, para alcanzar la excelencia educativa

Es necesario conocer estos centros, reconocer estos esfuerzos que están realizando, y dar a conocer a la sociedad en su conjunto y especialmente a los padres los importantes logros que están alcanzando.

El Consejo Superior de Expertos en Altas Capacidades tiene, entre sus fines estatutarios (Art. 4.12):

"Reconocer a aquellas instituciones, entidades públicas o privadas, centros educativos, o personas físicas que realicen una labor meritoria en la investigación científica, divulgación, educación específica o la innovación psicopedagógica".

Para dar a conocer estos esfuerzos y ofrecer el conocimiento público de cuáles son estos centros, se requiere una constante labor de investigación acerca de cuáles son estas iniciativas pedagógicas, reconocer la labor, a menudo muy callada y abnegada, que realizan, y estimular a estos centros en orden a la necesaria continuidad y proyección futura.

Para ello, los padres y la sociedad en general podrán acceder, a través de Internet, al Registro de Centros Educativos, (proyecto que pone en marcha la Confederación Española de

Consejo Superior de Expertos en Altas Capacidades

INSTITUCIÓN CIENTÍFICA SIN ÁNIMO DE LUCRO. COLABORADORA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PLAN DE FORMACIÓN PARA LOS DOCENTES
ALTAS CAPACIDADES Y EDUCACIÓN INCLUSIVA
EN CONVENIO:



Asociaciones de Altas Capacidades. (<http://confederacionceas2.iespana.es>) a través de las federaciones y asociaciones de padres reconocidas e integradas en ella), donde hallarán la ficha detallada de todos los centros educativos, y aportar su criterio en el espacio reservado a ello.

Con este objetivo, y en cumplimiento de sus fines estatutarios, el Consejo Superior de Expertos en Altas Capacidades ha creado la nominación o reconocimiento de: "CENTRO DE EXCELENCIA EDUCATIVA".

Ciertamente, la atención a la diversidad, hoy en día, constituye la piedra de toque de todos los sistemas educativos, y es la esencia en la "hoja de ruta" de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (Informe-2003), para que los sistemas educativos los centros y las aulas alcancen la "Fase-4": la educación de calidad para todos. (La Educación Inteligente, Editorial Temas de Hoy edición 2008 capítulo XII "La hoja de ruta hacia la educación de calidad para todos" p 299 – 302 y). En el momento actual no resultaría realista esperar o exigir grandes realizaciones pedagógicas en nuestras escuelas, fundamentalmente a causa de la falta de formación específica del profesorado. Pero sí que se puede, -y resulta necesario-, valorar los esfuerzos, el deseo y la voluntad firme de avanzar hacia la verdadera excelencia educativa, que es cuando - como indica Howard Gardner-, la equidad y la excelencia no se hallan en tensión sino en equilibrio en complementariedad y en interacción permanente.

Todos los centros merecedores de tal distinción, tendrán la máxima calificación en la evaluación externa y permanente de En Registro de Centros Educativos <http://confederacionceas.altacapacidades.es/registrodecentros.html> recibirán el diploma acreditativo, y podrán hacer mención de este reconocimiento en sus impresos y documentos, y lucir el logotipo en la entrada del centro, en su página web y en los diferentes directorios de centros.

A estos centros se les ofrecerá un convenio de colaboración, y se hará constar en el Registro de Centros Educativos, para el necesario conocimiento y reconocimiento público.

El Consejo Superior de Expertos en Altas Capacidades, (presidente@altacapacidadescse.org) agradece que se remitan datos, informaciones y propuestas concretas de centros educativos privados, concertados o públicos,.

Consejo Superior de Expertos en Altas Capacidades

INSTITUCIÓN CIENTÍFICA SIN ÁNIMO DE LUCRO. COLABORADORA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PLAN DE FORMACIÓN PARA LOS DOCENTES
ALTAS CAPACIDADES Y EDUCACIÓN INCLUSIVA
EN CONVENIO:



También pueden remitir informes y propuestas, los padres a nivel personal, o las entidades representativas, privadas o públicas. De esta forma se pone en marcha la correspondiente comprobación.